

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE ARAMAIO****Exposición de los padrones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Ejercicio 2020**

De conformidad con lo establecido en el artículo 21.2 de la Norma Foral reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, quedan expuestos al público los padrones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles urbanos, rústicos y de características especiales, correspondientes al ejercicio 2020.

Durante el plazo de 15 días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOTHA, podrán ser examinados y presentarse, en su caso, las alegaciones que se consideren oportunas.

En Aramaio, a 19 de mayo de 2020

La Alcaldesa

LIERNI ALTUNA UGARTE